Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **2874**

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE INDETERMINADO N° 008/15 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA REGIONAL DE VILLARRICA" ID N° 300.992, CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 18 de diciembre de 2015.

VISTO: La Resolución N° 2752 de fecha 04 de diciembre de 2015, por la cual se autoriza la realización del ***LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE INDETERMINADO N° 008/15 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA REGIONAL DE VILLARRICA" ID N° 300.992,*** convocado por la SENAVITAT.

La Ley N° 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** - Art. 28°, su Decreto Reglamentario – Art. 63° y Resolución DNCP N° 458 de fecha 14 de marzo de 2012, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

Que, el Llamado cuenta con el PAC N° 300.992 por un monto total a contratar de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones) para el llamado a locación de referencia de ejecución plurianual afectando al Ejercicio Fiscal 2015 por la suma de G. 4.000.000.- (Guaraníes cuatro millones) **Objeto del Gasto 250 "Alquileres y Derechos", Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales**, conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 259/15 de fecha 10 de noviembre de 2015, quedando el saldo sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año 2016.

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a través del Memorando M UOC N° 1120/15 de fecha 17 de diciembre de 2015, otorga su parecer favorable para proceder con los trámites administrativos y remite el Acta de Evaluación de Ofertas N° 34/15 del Llamado a Locación de Inmueble Indeterminado N° 008/15 **"ALQUILER DE INMUEBLE PARA REGIONAL DE VILLARRICA" ID N° 300.992** realizado de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y la Resolución DNCP N° 458/2012.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

La Ministra - Secretaria Ejecutiva de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR** el Llamado a Locación de Inmueble Indeterminado N° 008/15 **"ALQUILER DE INMUEBLE PARA REGIONAL DE VILLARRICA" ID N° 300.992,** conforme al siguiente detalle:

CLS SOCIEDAD ANONIMA					
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Monto total
1	Alquiler de inmueble para la Agencia Regional de Villarrica	24	Mes	2.000.000	48.000.000
2	Garantía de alquiler de inmueble para Agencia Regional de Villarrica	1	Global	2.000.000	2.000.000

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución hasta la suma de Gs. 4.000.000.- (Guaraníes cuatro millones) a ser ejecutado en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2015 **"Rubro 250 "Alquileres y Derechos", Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales,** quedando la diferencia sujeta a disponibilidad presupuestaria y financiera para el Ejercicio Fiscal 2016.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y al adjudicado, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 5174/05.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARQ. ELIZABETH PERALTA DE APONTE
Secretaria General

ING. SOLEDAD NÚÑEZ MÉNDEZ
Ministra – Secretaria Ejecutiva